

VISTO:

La necesidad de llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Prostodoncia III "B" (Plan 2011) Ex. Prostodoncia IV "B" (Plan 1985), Departamento de Rehabilitación Bucal en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

La propuesta de integración de tribunales elevada por expte. 56376/10, que ha sido analizada por este Cuerpo;

Teniendo en cuenta la pertinencia de los antecedentes de los miembros con relación a la asignatura motivo del concurso;

Que los observadores propuestos cumplen con los requisitos estipulados en el reglamento vigente;

Las disposiciones de la Ordenanza 8/86 H.C.S. y sus modificatorias, y el Reglamento propio de esta Facultad, los cuales rigen los concursos para profesores regulares;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Titular, en la Cátedra, Departamento y Dedicación que a continuación se detalla:

Cargo: PROFESOR TITULAR
Dedicación: Semiexclusiva
Cátedra: PROSTODONCIA III "B" (Plan 2011)
(Prostodoncia IV "B" - Plan 1985)
Departamento: Rehabilitación Bucal

ARTICULO 2º: Integrar el Tribunal de Concurso con los siguientes miembros:

<u>TITULARES</u>	<u>SUPLENTES</u>
Dr. Juan Carlos ALBERA (UNC) Dr. Jorge URIBE ECHEVARRÍA (UNC) Dr. Norberto Adolfo FASSINA (UBA)	Dr. Claudio Arturo A. IBÁÑEZ (UNC) Dr. Jorge Julio PESCIO (UNC) Dr. Luis TAMINI ELICEGUI (UBA)
<u>OBSERVADORES</u>	
Egr. Od. Laura GARELLI Est. Lucía María ALCARAZ	Egr. Od. Paola ARGUELLO Est. Emiliana Rocío CORGNALI

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, elévese copia al H. Consejo Superior con solicitud de aprobación del llamado y Tribunal, cumplido, dése a publicidad y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


 Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
 SECRETARIA ACADÉMICA
 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA


 Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
 DECANA
 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 263 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA